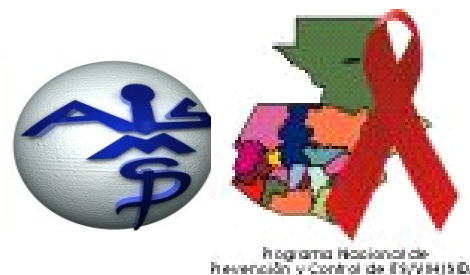


CONVENIO TRIPARTITO



CONVENIO TRIPARTITO

- La naturaleza del presente convenio contempla el trabajo interinstitucional que incluye las siguientes estrategias: 1) Elaboración conjunta de un Plan Estratégico para la implementación de las acciones de prevención y promoción de la salud sobre infecciones de transmisión sexual (ITS), virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA (VIH avanzado), en el marco del respeto y promoción de Derechos Humanos para el abordaje de la población privada de su libertad garantizando la inclusión de un enfoque de género y pertinencia cultural. 2) Alianzas técnicas y presupuestarias a fin de garantizar la institucionalización y sostenibilidad de las acciones de Prevención y Promoción de la salud sexual integral, así como el tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual –ITS- del Virus de Inmunodeficiencia Humana –VIH- y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida –SIDA-. 3) Buscar progresivamente el fortalecimiento institucional del Ministerio de Gobernación a fin de procurar la institucionalización en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras instauradas en los espacios carcelarios para prevención de las ITS, y el VIH.



CONVENIO TRIPARTITO

MINISTRO DE GOBERNACIÓN



- Viabilizar y supervisar la gestión de los médicos y enfermeros contratados por HIVOS, dentro de los Centros Penales a Cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- Contratar al personal médico y de enfermería financiado por HIVOS en el marco de este convenio, a partir del 1 de octubre de 2016 con base a la escala de puestos y salarios de la Dirección General del Sistema Penitenciario, para ello se gestionará con anticipación la inclusión en el Plan Operativo Anual y en el Presupuesto, la creación de las plazas respectivas.
- Implementar los programas de prevención primaria en los Centros de Detención a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario, que no serán intervenidos por HIVOS, de acuerdo a lo establecido en la propuesta técnica del proyecto.
- Brindar el apoyo necesario en calidad de supervisión a través de la Coordinación de Infraestructura, para la readecuación y remozamiento de las Clínicas dentro de los Centros Penales establecidos en este convenio.
- Autorizar el ingreso y brindar la seguridad al personal contratado por HIVOS y personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dentro de los Centros Penales a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- Nombrar un representante como ente focal para el monitoreo y cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente convenio.
- Distribuir el medicamento antirretroviral que será entregado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social a través de las UAI, a la población privada de libertad con diagnóstico positivo y con criterios de inicio de tratamiento.
- Realizar las gestiones administrativas para legalizar la recepción de bienes fungibles y no fungibles en calidad de donación en el marco del presente convenio.





CONVENIO TRIPARTITO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

- Entrega de medicamentos antirretrovirales a través de las UAI a la población privada de libertad, en coordinación con el departamento de servicios médicos de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- Nombrar un representante como ente focal para el monitoreo de las obligaciones que se deriven del presente convenio.
- Garantizar las pruebas de VIH y todos sus insumos luego de finalizado el convenio, a partir del 1 de octubre del 2016, dentro de los Centros Penales a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- Apoyar técnicamente a la Dirección General del Sistema Penitenciario en una serie de procesos de formación en la temática de ITS, VIH y otros temas relacionados.



CONVENIO TRIPARTITO

Del Instituto Humanista De Cooperación Para El Desarrollo HIVOS

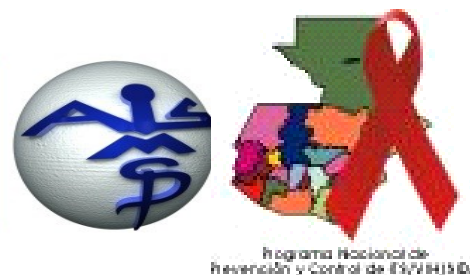
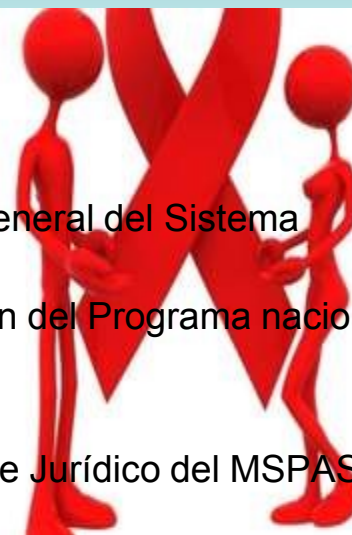
- Contratación de tres médicos/as y tres enfermeros/as para atención integral de la población privada de libertad a partir del 01 de abril de 2014 al 30 de septiembre de 2016.
- Entrega de equipo, en calidad de usufructo hasta que el Fondo Mundial determine si dejará el equipo en calidad de donación al finalizar el proyecto para el fortalecimiento de las clínicas de los Centros Penales.
- Gestionar todo el proceso de remozamiento que se requiere realizar en los tres centros de detención indicados por la Dirección General del Sistema Penitenciario con base en las especificaciones técnicas consensuadas con HIVOS, con el fin de garantizar la confidencialidad de la consejería, los programas de educación y otras actividades relacionadas.
- Nombrar un representante como ente focal para el monitoreo y cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente convenio.
- Cumplir con los protocolos de seguridad establecidos por la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- Apoyar a la Dirección General del Sistema Penitenciario en una serie de procesos de formación en la temática de ITS, VIH y otros temas relacionados.



CONVENIO TRIPARTITO

- **Siguientes pasos:**

- Actualmente se cuenta con los dictámenes favorables de la Dirección General del Sistema Penitenciario (MINGOB).
- Se encuentra en proceso el dictamen técnico de la Unidad de Prevención del Programa nacional de ITS, VIH/sida.
- Ya se realizó la revisión por parte de la Unidad de jurídico del DRPAP.
- Posteriormente se estará enviando al Ministro de Salud, y a la Unidad de Jurídico del MSPAS para su revisión y firma. (mes y medio)
- En el MINGOB esta pendiente de la firma del Señor Ministro.
- Finalmente se publicará en el diario de Centroamérica, para su implementación.
- Paralelo a este proceso se están realizando otras acciones complementarias de dicho proceso...



GRACIAS

